

Un magnate del siglo XIII, Alvar Fernández *Podestat*. Problemática y posibilidades sobre su origen y su parentela

Andrés Barón Faraldo

Los muros del monasterio de San Zoilo de Carrión custodian desde los siglos centrales de la Edad Media todo un conjunto de sepulcros, la mayor parte de los mismos pertenecientes a la parentela de los fundadores de este cenobio benedictino que hizo del mismo su panteón familiar, y datados a finales del siglo XI y principios del XII. Sin embargo, hay que señalar que también es posible constatar otros cuyas características de fábrica, con decoración escultórica en clara contraposición a los anteriores, permiten fecharlos ya durante la segunda mitad del siglo XIII¹. En la losa que cubre de uno de ellos, puede observarse la figura de un personaje yacente, situado entre dos columnas con capiteles vegetales, las cuales sostienen un arco trilobulado que configura la cabecera del sepulcro. Son las características escultóricas de este monumento funerario, unidas a la imagen del personaje, sobre todo en función de sus rasgos e indumentaria, las que permiten presuponer el alto abolengo y la distinción social que debió caracterizar al mismo, y que se hizo patente inclusive a la hora de la muerte y del reposo eterno. Nada de todo esto serviría -salvo para establecer la alcurnia del personaje-, sino se pudiera conocer su identidad, y ésta viene dada en el propio arco de la parte superior de la lápida, donde puede leerse: “*Pedro Pintor me hizo este mio monumento. Alvar Fernandez Podestat*”.

Es cierto que dicha inscripción no aportaría nada más en sí que la propia antroponimia del personaje; pero junto a esta riqueza escultórica de la lápida sepulcral, y a los distintos motivos y escenas que pueden observarse en las cuatro caras del sepulcro, hay que señalar que en la cubierta del mismo se

¹ Sobre los aspectos de los monumentos funerarios con decoración escultórica conservados en el monasterio de San Zoilo de Carrión, vid. ARA GIL, J. C., “Un grupo de sepulcros palentinos del siglo XIII. Los primeros talleres de Carrión de los Condes, Pedro Pintor y Roy Martínez de Bureva” en *Alfonso VIII y su época. II Curso de Cultura Medieval*. Aguilar de Campo 1990, Aguilar de Campo 1992, pp. 21-52, vid. sobre todo pp. 26-27 (en adelante ARA GIL, J. C., Un grupo.)

esculpió también las armas y los símbolos heráldicos que evidencian el origen de este aristócrata: calderas y lobos, así como un escudo atravesado por una banda, permitiendo concretar como conclusión, la más que evidente pertenencia del mismo a una de las parentelas más poderosas del reino castellano: los Lara².

Un personaje que también ha quedado constatado en algunas de las fuentes documentales conservadas para el siglo XIII, pero que debido a una denotada parquedad de referencias, su figura podía haber quedado encuadrada en el ámbito de los sectores inferiores de la aristocracia, o a lo sumo dentro de esa aristocracia intermedia que se situaba entre estos últimos y los grupos magnaticios propiamente dichos. Son pues los elementos observados en ese monumento funerario, y que remiten a la pertenencia de este personaje a la parentela de los Lara, los que permiten precisar que la figura de Alvar Fernández *Podestat*, o “*la Podestat*” como es posible observar en algunos documentos, puede y debe situarse dentro de los grupos superiores de la aristocracia laica.

Sin embargo, a excepción de determinados autores cuyos trabajos han abordado el estudio de las manifestaciones artísticas, se advierte como su figura no ha tenido por parte de la historiografía el mismo tratamiento que puede observarse con respecto al resto de los miembros de la parentela de los Lara. Es posible que a ello haya contribuido el hecho de que apenas se tuvieran datos directos sobre su persona, y que estos se encontrasen dispersos entre los distintos fondos documentales de los dominios monásticos. Una ausencia de información que sin duda ha determinado la existencia de errores en los planteamientos de base; errores que parecen constatarse ya desde la historiografía desarrollada en la Edad Moderna, y que han llevado a ubicar la figura de Alvar Fernández *Podestat*, en un lugar determinado de la parentela exclusivamente por su patronímico, cuando los nuevos datos que comienzan a conocerse poco a poco señalan una posición distinta a la que hasta estos momentos se ha venido defendiendo.

Es éste precisamente el objetivo que se persigue a través de las páginas siguientes; intentar precisar con la mayor exactitud posible -y tampoco sin ries-

² Alvar Fernández *Podestat* no fue el único de los miembros de la parentela de los Lara que esculpió las armas del grupo en los sepulcros que habían de custodiar sus restos mortales. Se observa una tendencia similar en el caso de la condesa Mencía de Lara, fundadora y abadesa del monasterio cisterciense de San Andrés de Arroyo. La caldera de los Lara es una forma heráldica que también puede constatarse en el sarcófago de la misma, indicando la procedencia familiar de la condesa doña Mencía. Sobre esto vid. GUTIÉRREZ PAJARES, M. T., *El monasterio cisterciense de San Andrés de Arroyo*, Palencia, 1993, p. 25.

go de equivocarse en función de la dificultad que conlleva cualquier estudio sobre la aristocracia de los siglos plenomedievales-, tanto el origen del personaje, como su ubicación exacta en el contexto global de uno de los grupos aristocráticos más poderosos de los reinos del Occidente de la España cristiana³.

1. POSICIONAMIENTO DE LA HISTORIOGRAFÍA CON RESPECTO A LA FIGURA DE ALVAR FERNÁNDEZ *PODESTAT*

Esa vinculación de Alvar Fernández *Podestat* al grupo de los Lara ha quedado patente desde los tiempos de la Edad Moderna, momento en que comenzó a surgir toda una serie de obras de índole genealógica, que han tenido una denotada influencia en los posteriores estudios sobre la aristocracia plenomedieval. Se trataba de un personaje del siglo XIII que respondía al patronímico de Fernández, por lo que desde un primer momento se tendió a la búsqueda de un progenitor llamando Fernando, que hubiese tenido un posible vástago bajo el nombre de Alvar, y que resultase lo más apto posible para ostentar la dignidad que correspondía a un personaje cuya escultura funeraria distaba bastante de la de cualquier advenedizo, e inclusive de otros miembros secundarios de ese mismo grupo aristocrático.

Al parecer, el único miembro de la parentela de los Lara que respondía a las características prefijadas de antemano no podía ser otro que el conde Fernando Núñez, uno de los grandes magnates del reinado de Alfonso VIII. Un personaje que sobresalió no sólo en el conjunto de su parentela, destacando ya mucho antes del fallecimiento de su padre el conde Nuño Pérez en el año 1177, sino también en el contexto global de los sectores superiores de la aristocracia del reino, siendo considerado como uno de los principales miembros de la aristocracia castellana en ese intervalo cronológico que oscila desde el último cuarto del siglo XII y el primero del XIII.

³ Para una visión general de la parentela de los Lara vid. entre otros los trabajos de DOUBLEDAY, S. R., *Los Lara. Nobleza y monarquía en la España medieval*, Madrid, 2004; GONZÁLEZ GONZÁLEZ, J., *El reino de Castilla en tiempos de Alfonso VIII*, 3 vols., Madrid, 1960, I, pp.32-44 (en adelante GONZÁLEZ GONZÁLEZ, J., *Alfonso VIII*), *Reinado y diplomas de Fernando III*, 2 vols., Córdoba, 1983, I, pp. 145-150 (en adelante, GONZÁLEZ GONZÁLEZ, J., *Fernando III*); MONTENEGRO VALENTÍN, J., *Santa María de Piasca. Estudio de un territorio a través de un centro monástico (857-1252)*, Valladolid, 1993, pp. 217-227; MOXÓ, S. de, "De la nobleza vieja a la nobleza nueva. La transformación nobiliaria en la baja Edad Media", en *Cuadernos de Historia. Anexos de la revista Hispania*, 3 (1969), pp. 1-120, vid. sobre todo, pp. 32-44; SALAZAR Y CASTRO, L. de, *Historia genealógica de la Casa de Lara*, 4 vols., Madrid, 1697 (en adelante SALAZAR Y CASTRO, L. de, *Historia genealógica*); TORRES-SEVILLA, M., *Linajes nobiliarios de León y Castilla. Siglos IX-XIII*, Salamanca, 1998, pp. 217-236 (en adelante TORRES-SEVILLA, M., *Linajes nobiliarios*).

De su matrimonio con doña Mayor, el conde Fernando Núñez tuvo cuatro hijos: Fernando, fallecido en fechas anteriores al año 1232, Alvaro, Sancha y Teresa. Ha sido en la figura del segundo en el que la historiografía ha incidido con mayor detenimiento, y quien por su nombre y su patronímico, fue identificado ya desde un primer momento como aquel personaje cuyos restos mortales se trasladaron al monasterio de San Zoilo. A primera vista, en función de estos datos y de los símbolos que pueden constatar en esa sepultura, éste era el único miembro de la parentela de los Lara que podía a priori responder a esas premisas exigidas por la investigación histórica. Aquel Alvaro Fernández que se autodefinía en el año 1240 como “*fiio del cuend don Fernando*”, en dos donaciones que este personaje realizó en beneficio de la Catedral de Palencia. Además, hay que tener en cuenta que tras el fallecimiento de su hermano Fernando, Alvaro Fernández ocupó *ipso facto* la cabeza visible y todo el protagonismo de esta rama de la parentela; a pesar de que no pueda precisarse si en algún momento dado pudo haber accedido también a la dignidad condal que ostentaba su antecesor.

Son pocas las referencias documentales que se han conservado sobre este personaje, y muy probablemente este hecho puede haber llevado a conclusiones erróneas. Se alude por parte de J. González a la confirmación en toda una serie de privilegios reales desde el año 1235 a 1240, pero ocupando una posición en los mismos que puede calificarse como secundaria⁴. En ese mismo año de 1240, se conservan entre los fondos de la Catedral de Palencia las dos donaciones realizadas a esta sede episcopal en la localidad de Boadilla del Camino -únicas referencias directas que han llegado hasta el momento sobre el personaje-, donde cedía todo un conjunto de bienes inmuebles ubicados en este término, así como la iglesia de San Torcuato⁵. Es en esa fecha de 1240 cuando se tienen las últimas noticias sobre este personaje, tanto en lo que concierne a sus confirmaciones en los documentos regios, como en la expedición de escrituras particulares; aspecto que ha llevado a la historiografía a datar en esa época el momento preciso de su fallecimiento.

Éste ha sido pues el personaje que la historiografía ha reconocido como el magnate enterrado en el monasterio de San Zoilo, el hijo del conde Fernando Núñez. Una tendencia que se ha mantenido desde los años finales del siglo XVII, cuando L. de Salazar y Castro en su obra sobre el grupo aristocrático de los Lara, aceptaba plenamente la identificación de este personaje

⁴ GONZÁLEZ GONZÁLEZ, J., *Fernando III*, I, p. 147.

⁵ ABAJO MARTÍN, T., *Documentación de la Catedral de Palencia*, Burgos, 1986, docs. 190, 191.

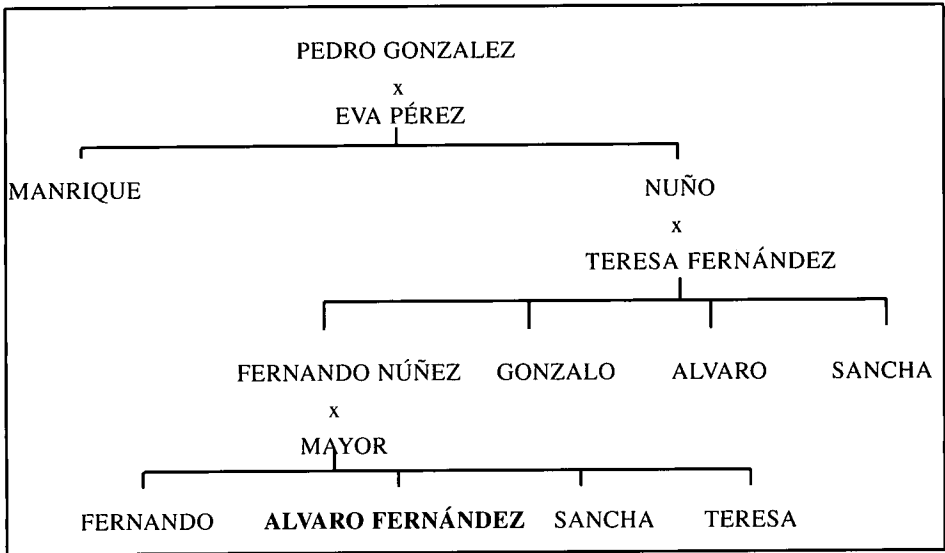
como el segundo descendiente varón del conde Fernando Núñez, afirmando que “en tiempo de don Alvaro no hay en Castilla con quien equivocarle”⁶. Las premisas apuntadas por este autor se han perpetuado a lo largo de los siglos venideros. Y es que la importancia *sine qua non* de esa gran obra genealógica, que puede presuponerse como una de las fuentes primordiales existentes para el estudio de los grupos aristocráticos, ha influido de manera más que considerable en el contexto de los actuales sectores historiográficos, lo cual ha podido ser en cierto modo determinante para que los distintos autores que han abordado esta materia, hayan seguido sus postulados como dogma imperante. Además, no hay que olvidar que en función de esa ausencia de datos concretos, las teorías formuladas por L. de Salazar podrían a primera vista tener un cierto grado de coherencia, ya que el hijo del conde Fernando Núñez respondía al mismo nombre y patronímico que aparece inscrito en el sepulcro de San Zoilo. Del mismo modo, y ateniéndose de forma estricta a las concepciones artísticas de ese monumento funerario, aquellos autores que han incidido en el estudio del mismo también llegan a conclusiones similares. En su análisis sobre los sepulcros con decoración escultórica hallados en el monasterio de San Zoilo, J.C. Ara Gil afirma que las características y estilo artístico del de Alvar Fernández *Podestat* podrían datarse también durante la década de los años cuarenta del siglo XIII⁷, lo que lleva a la autora a corroborar las afirmaciones vertidas en su momento por L. Salazar y Castro, y a datar el fallecimiento de este magnate en este intervalo que oscila entre 1240 y 1242, afirmando que ese personaje sepultado en Carrión no podía ser otro que el hijo del conde Fernando Núñez⁸.

⁶ SALAZAR Y CASTRO, L. de, *Historia genealógica*, III, p. 32.

⁷ “Por otra parte, la fecha aproximada de la muerte de este personaje, entre 1239 y 1242 corresponde perfectamente con el estilo escultórico del sepulcro, a la vez que proporciona un elemento cronológico para fecharlo en torno a estos años”. ARA GIL, J. C., *Un grupo*, p. 26.

⁸ “Entre los miembros de la familia Lara cuyo escudo de armas tiene calderas, existió un personaje llamado Alvar Fernández -hijo del conde Fernando Núñez de Lara- del que se conocen citas documentales desde 1236 a 1239”. *Ibidem*, p. 26.

LA PARENTELA DE ALVARO FERNÁNDEZ DE LARA



2. PROBLEMÁTICA QUE PLANTEA SU FIGURA Y SU POSIBLE ORIGEN

Como ha podido observarse, todas las pruebas aportadas hasta estos momentos podrían ser perfectamente válidas a primera vista, pero lo cierto es que nuevas aportaciones documentales llevan a considerar la necesidad de una revisión con respecto a los planteamientos historiográficos realizados hasta estos momentos.

La idea inicial que ha perdurado hasta ahora es la identificar a Alvar Fernández *Podestat* como uno de los miembros de la parentela de los Lara, y más concretamente como el hijo del conde Fernando Núñez. Como ya se ha señalado, este magnate desapareció de la documentación a partir del año 1240, siendo en esa fecha cuando se tiene constancia de sus donaciones a la Catedral de Palencia, y cuando dejaba de aparecer como confirmante en los documentos provenientes de la Cancillería regia, de ahí que se acepten como válidas las fechas de 1240 o 1242 para datar el posible fallecimiento de este personaje.

Ahora bien, lo cierto es que entre los fondos del Hospital de La Herra-da de Carrión conservados de forma inédita en la Real Academia de la Historia, se observa la existencia de un documento que alude a cierto pleito mantenido entre esta institución hospitalaria y el monasterio de San Zoilo, y que da

lugar a toda la problemática que se desata a partir de este instante. La escritura recogida y transcrita por J. Sobreira en el siglo XVIII esta fechada en el año 1262, y entre aquellos personajes que aparecían como pesquisas en este litigio, uno de ellos llama la atención de forma sobresaliente: “*Aluar Ferrandez la Potestad*”⁹. El personaje objeto de análisis, que hasta estos momentos había sido identificado como hijo del conde Fernando Núñez, y fechado su fallecimiento entre 1240 y 1242, parece surgir de forma espontánea en el contexto de la documentación veinte años después de esa fecha propuesta por la mayor parte de los autores que han incidido en mayor o menor medida en su figura.

Por lo tanto, aparece el primer inconveniente, la primera discrepancia de lo que hasta estos momentos parecía haberse establecido con respecto a su persona. Y se trata de una discrepancia de naturaleza biológica, ya que si se admite desde un primer momento la validez de esa premisa, que acepta sin condiciones el hecho de que Alvar Fernández *Podestat* era hijo del conde Fernando Núñez, debe aceptarse también que su fallecimiento fue posterior a la fecha de 1262, prolongándose su existencia veinte años más tarde de la cronología propuesta en un primer momento por parte de todo ese conjunto de autores. Esto último lleva a presuponer la existencia de un personaje con una edad considerablemente longeva para lo que era esperanza de vida propia de esta época, dado que los hijos del conde Fernando Núñez debieron haber nacido durante el último cuarto del siglo XII. Ante la evidencia de estos hechos, sería factible establecer de inmediato dos propuestas que aparentemente podrían en un primer momento salvar la problemática que parece presentarse. La primera ya ha quedado establecida, aceptar la validez de una fecha *post quem* al año 1262 para datar el fallecimiento de este personaje en función de esos nuevos datos, pero las contradicciones biológicas que aparecen desde un primer momento también se han subrayado; se trataría de alguien con una edad muy avanzada para estas épocas, teniendo los años de 1240 y 1242 un mayor grado de racionalidad. Por otra parte, y en segundo lugar, puede alegarse que la datación de este pleito fuese errónea, pero los datos de otros documentos del Hospital de La Herrada, y la presencia en otras escrituras fechadas durante esa época del mismo comendador del Hospital, don García, parecen presuponer de antemano la validez de dicha cronología.

Es precisamente la aparición de este personaje como pesquisa de ese pleito en el año 1262, fecha que se opone a la tradicionalmente propuesta para fechar el momento de la extinción de Alvaro Fernández, lo que lleva a pensar que el hijo del conde Fernando Núñez y aquel Alvar Fernández *Podestat*, cuyos

⁹ R.A.H. Col. Sobreira, I, doc. 33, fol. 62v-64v.

restos mortales reposan en Carrión de los Condes, no eran la misma persona, pudiendo hablarse con bastante certeza de la existencia de dos personajes distintos, con una trayectoria diferente; y aunque es posible establecer su pertenencia a la misma parentela de los Lara, tal como lo demuestra la simbología de su sepulcro, su ubicación en la misma debe situarse en ramas distintas del árbol genealógico de este grupo de la aristocracia magnática castellana.

Sin salir por lo tanto de la parentela de los Lara, es necesario abrir una nueva vía de investigación para determinar en la medida de lo posible cuales pudieron haber sido los orígenes de este personaje, y cual fue su ubicación en el contexto del grupo. Para ello se debe retroceder en el tiempo casi un siglo atrás, estableciendo su ascendencia inmediata, y posteriormente remontarse hasta las décadas iniciales del siglo XII para intentar precisar su origen más lejano.

3. LA PARENTELA DE ALVAR FERNÁNDEZ *PODESTAT*

Que Alvar Fernández *Podestat* fue uno de los miembros del grupo aristocrático de los Lara, es una premisa aceptada por todo el conjunto de los sectores historiográficos que han abordado su figura desde perspectivas distintas. Pero, tal y como se ha observado, aquellas deducciones que imperaban hasta estos momentos, y que asociaban al personaje en cuestión con la descendencia del conde Fernando Núñez parecen caer por el peso de las evidencias mostradas por el documento de La Herrada de 1262. ¿Dónde establecer por lo tanto esa posición en el conjunto de la parentela? Muy probablemente, los problemas para precisar esta premisa se incrementarían de forma considerable si no existiesen más datos al respecto que la escritura a la que se ha hecho alusión; pero afortunadamente, en la documentación procedente de los monasterios de San Román de Entrepeñas y de Santa María de Aguilar de Campoo para los siglos XII y XIII, se han conservado noticias que hacen mención a todo un grupo de individuos que son calificados también con ese término de *Podestat*. La realización de un seguimiento exhaustivo de sus patronímicos, permite constatar como todos ellos coinciden durante un espacio de tres generaciones que va desde los años finales del siglo XII hasta la fecha señalada de 1262, observándose como ese parentesco vertical entre estos personajes fue una realidad más que evidente.

El primero de los personajes calificados bajo esa acepción lingüística de *Podestat* fue Pedro Fernández. No existen referencias directas sobre este último, y toda la información conservada proviene de sus descendientes. Es

precisamente a través de una de sus hijas, Milia Pérez, por quien se conoce el calificativo de este personaje. En la venta realizada en el año 1219 de cierto molino en la localidad de Aguilar de Campoo, y que pertenecía a una de las hijas de su hermana María, Milia Pérez se autodefinía como “*filia de Petro Ferrandez, la podestat*”¹⁰. Se trata de un dato aislado, pero que permite conocer la existencia de ambas hermanas, y también su origen más directo al señalar la donante el nombre de su progenitor.

Ateniéndose de forma estricta a la información transmitida por esta noticia del Becerro de Aguilar, no sería factible establecer la recomposición del conjunto global de la parentela. Se obtiene por una parte el nombre del personaje, y por otra se conoce la existencia de dos de sus hijas, pero nada más. Por suerte, la documentación conserva también otros datos que permiten englobar y situar a Milia y María Pérez en un contexto parentelar mucho más amplio, y en donde es posible constatar tanto el nombre de su madre como el del resto de sus consanguíneos. Es uno de los diplomas del monasterio de San Román de Entrepeñas el que permite establecer una visión más amplia de los miembros que configuraban este grupo aristocrático, y complementar la noticia proveniente del cenobio aquilarense. En el año 1206 tenía lugar la donación de medio molino y dos tierras de labor en la terracampina localidad de Cestillos -término perteneciente al alfoz de Carrión de los Condes-, por parte de María Pérez y del conjunto de sus hijos. Ese diploma de San Román no hace referencia en absoluto a la figura de Pedro Fernández *Podestat*, lo que lleva de inmediato a la conclusión de que posiblemente ya había fallecido en estas fechas, pero permite conocer a su esposa, así como a los hijos habidos de su matrimonio con esta última. Concretamente, se alude a la existencia de un hijo varón, Fernando Pérez, y que al igual que su padre aparecía calificado con el término de “*la Podestaz*”. Junto con este último, se tiene constancia de la presencia de otro descendiente masculino, Gómez Pérez, así como de tres hijas, Elo, María, y Milia, artífice de la venta realizada varios años después al monasterio de Aguilar de Campoo¹¹. Tres años más tarde, en 1209, es posible

¹⁰ RODRÍGUEZ DE DIEGO, J. L., *Colección diplomática de Santa María de Aguilar de Campoo (852-1230)*, Valladolid, 2004, doc. 290 (en adelante CDSMAC).

¹¹ “...ego donna Maria Petri assensu uolumptate filiorum meorum donni Fernandi Petri la Podestat et de Gomez Petri et filie mee don Elo et donna Maria de Aragon et donna Milia, facio concambium uobiscum don Guillem, prior de Sancti Romani (...) de medietatem unius molendini quod abebam in Cestellos, in cornago nuestro de Sancto Cipriano (...) Dono insuper duas terras que ad iacent eidem molendino ex parte de la carrera que uenit de Cistellos”. CDMSRE, doc. 47. RUIZ ASENCIO, J. M., RUIZ ALBI, I, HERRERO JIMÉNEZ, M., *Colección documental del monasterio de San Román de Entrepeñas*, León, 2000, doc. 47 (en adelante CDMSRE).

observar nuevamente a María Pérez, quien se definía como María de Castañeda, y al conjunto de aquellos “*filiis et filibus meis*”, vendiendo un solar en la villa de Aguilar de Campoo¹².

Se trata de documentos verdaderamente significativos, ya que la suma de los datos aportados por los mismos, permite obtener una visión global de todos aquellos personajes que componían esta parentela, lo que posibilita la realización de un árbol genealógico sólido y fiable.

No es factible por lo tanto precisar otras noticias sobre Pedro Fernández, ni tampoco concretar su posición como propietario dentro del conjunto de la aristocracia castellana, aunque en función de esa donación realizada en el año 1206 a San Román de Entrepeñas, puede establecerse que debió de ser un personaje hacendado al menos en la comarca de la Tierra de Campos, en donde también se puede constatar la presencia de otros miembros de la parentela de los Lara; así como en áreas de la montaña palentina, más concretamente en los territorios del alfoz de Aguilar y en el Valle de Santullán, lugares todos ellos en donde es posible observar como sus hijos iban a mantener también esa posición como hacendados durante las décadas venideras.

En lo que respecta a sus descendientes, del primero que se conservan datos concretos es de su hijo, Fernán Pérez “*la Podestad*”. En el año 1203, este último procedía a vender a Andrés, abad de Santa María de Aguilar de Campoo, todo un conjunto de bienes en el lugar de Cillamayor, así como en otras localidades ubicadas en el alfoz de Santullán¹³, y que había adquirido como consecuencia de la venta realizada por Guter Ruiz y su hermana María¹⁴. Fernando Pérez contrajo matrimonio con Teresa Vermúdez, la cual en el año 1216, procedía a incrementar el patrimonio de la parentela en los territorios de Santullán, en función de la compra realizada a Ordoño Pérez de Cabia, y por medio de la cual adquiriría toda una serie de bienes en el término de Cillamayor, además de la *portion* que este último tenía en la iglesia de Santa María,

¹² “...ego donna Maria de Castanneda una cum filiis et filiabus meis, scilicet Fernandis Petri et Gomez Petri et donna Maria et donna Elo et donna Milia, uendo uobis donna Eulalia illud meum solarium quod habeo in Aguilar in quo moratus fuit Iohan Ferrera cum so orto et con sues pertinentias, todas assi como Iohan Ferrera lo tiene. Et accepi in pretio XXX morabetinos et in robra unum mantum uiridem”. CDSMAC, doc. 221.

¹³ “...ego Ferrant Peidrez, la podestad, uendo tibi Andree sancte Marie de Aguilar (...) illam hereditatem quam comparauí de Gutier Roiz et de Maria Roiz, suam sororem, en Cella et in totam alfoz de Sant Illam in montibus, in fontibus, in terris, in riuís, ingressum et egressum, per decem et III morabetinos”. CDSMAC, doc. 156.

¹⁴ CDSMAC, doc. 155.

sita en esta última localidad, así como la renta que percibía en Santa Juliana de Canduela¹⁵.

Sobre el otro hijo varón de Pedro Fernández, Gómez Pérez, lo único que puede establecerse sobre su figura es su posición como tenente en el alfoz de Santullán. No se tienen referencias directas sobre su posición como propietario en estos territorios, pero es factible pensar que en función de ese cargo como delegado regio en dicho territorio, pudiese haber incrementado de forma más que considerable su presencia en el mismo¹⁶.

En lo referente a los elementos femeninos, los datos que se han conservado son de Milia y María, su otra hermana Elo no aparece en la documentación, salvo en aquellos dos documentos de 1206 y 1209, como consecuencia de las donaciones realizadas por su madre María Pérez a los cenobios de San Román y Santa María de Aguilar respectivamente. En lo que respecta a la primera de ambas hermanas, Milia Pérez, se sabe que era propietaria en Aguilar de Campoo cuando vendía en el año 1219 la parte que le correspondía en el molino del mercado, y que anteriormente había pertenecido a su hermana María de Aragón; dicha porción había sido adquirida por Milia Pérez en función de cierta operación de compraventa a su sobrina Inés¹⁷.

Éste parece constituir también el único dato conservado sobre María Pérez, titulada también como María de Aragón. El diploma de 1219 permite constatar su posición como hacendada en la villa de Aguilar de Campoo, un patrimonio procedente sin duda de toda esa herencia paterna, y que debía

¹⁵ "...ego Ordon Pedrez de Cabia uendo illa hereditate quantum habeo in Cellamaior et en alfoz de Sancto Iuliano, et illa renta que habeo in Sancta Iullana de Candiola, solares, los poblados et los ermos, plados et terras, et illa parte de la ecclesia de Sancta Maria de Cellamaior, esto es la quarta parte quod fuit de donna Urraca Ferrandez, mea abola, uendo a dona Taresa Uerbudez por L morauedis". CDSMAC, doc. 271.

¹⁶ Se constata la presencia de Gómez Pérez como tenente de Santullán durante los años:

-1201-VI-30, "*Gomez Petrez, tenente castellum sancti Iuliani*", CDSMAC, doc. 124.

-1201-IX-29, "*Gomez Petri, tenente terram sancti Iuliani*". CDSMAC, doc. 127.

-1203, s.f., "*Gomez Perez tenie Santi Illan*". CDSMAC, doc. 157.

-1205-VIII-1, "*Gomez Petriz, tenente terram Sancti Iuliani*". CDSMAC, docs. 177, 178.

-1213- IV-20, "*Gomez Pedrez, tenente Sant Illan*", CDSMAC, doc. 248.

Además de ese gobierno en la demarcación de Santullán, debe añadirse su dominio en Olea, y es muy probable que se tratase del mismo Gómez Pérez que aparecía también como tenente en la burgalesa demarcación de Ibia. Sobre su dominio señorial en ambos distritos territoriales vid. CDSMAC, docs, 132, 248.

¹⁷ "...ego donna Milia, filia de Petro Ferrandez, la podestat, uendo la mia racion del molino sobrel mercado, quanto io he heredo, et la racion de mia sobrina donna Ignes, filia de donna Maria de Aragon, mia hermana, que he comprado, et lo mio et de mi sobrina fazse la octaua de todo el molino". CDSMAC, doc. 290.

corresponder por igual a todo el conjunto de sus consanguíneos. Se sabe que probablemente estuvo casada, pero se desconoce el nombre de su esposo, pudiendo establecer únicamente el de una hija: Inés.

Fernán Pérez *Podestat* debió fallecer en fechas anteriores al año 1221. Al menos es la conclusión que se obtiene de la lectura de uno de los documentos de Santa María de Aguilar, en el cual su esposa y sus hijos donaban todo un conjunto de bienes a este cenobio premostratense, como donación *pro anima* por su padre. Como ya se ha señalado, Fernán Pérez contrajo matrimonio con Teresa Vermúdez, de cuya unión matrimonial tuvo al menos cuatro hijos reconocidos: Alvar Fernández, personaje objeto de controversia a lo largo de este análisis, y otras tres hijas, María, Elvira y Mencía. Todos ellos, madre e hijos, aparecían en ese diploma señalado de 1221 cediendo al monasterio de Santa María de Aguilar de Campoo todo un conjunto de bienes en la localidad de Báscones de Ojeda. Concretamente, el documento alude a dos solares, uno de los cuales había configurado parte de la reserva señorial que su hijo Alvaro tenía en este lugar de Báscones de Ojeda¹⁸. La noticia es significativa porque permite conocer otra de las áreas de influencia de los miembros de la parentela: el Valle de Ojeda, una comarca en donde la posición como propietarios territoriales del grupo aristocrático de los Lara también queda más que constatada en las fuentes documentales.

Desafortunadamente, la donación *pro anima* de Fernán Pérez parece constituir la única referencia conservada en las fuentes que haga alusión directa a la condición de propietario de Alvar Fernández *Podestat*, pero es probable que a esos bienes señalados haya que añadir otros ubicados posiblemente en los alfores de Santullán y Aguilar, lugares donde sus antecesores estaban implantados, así como en la zona de Campos, y más concretamente en la villa de Carrión de los Condes, localidad a la que sin duda estuvo vinculado este magnate. El hecho de que Alvar Fernández apareciese como pesquisa de ese pleito entre el Hospital de La Herrada y San Zoilo, y que escogiese a este cenobio como lugar para su reposo eterno, así parecen ponerlo de relieve. No obstante, referencias posteriores procedentes de sus descendientes, pueden

¹⁸ "...ego Aluar Fernandiz una cum matre mea Taresa Vermudez et cum sorores meas, scilicet Maria Fernandet et Elvira Fernandet et Mencía Fernandet damus et concedimus pro remissione omnium peccatorum nostrorum et pro anima pratri nostri Fernand Pedrez necnon et parentum nostrorum, damus duos solares quam habemus in Bascones: uno solare quod fuit de Iohan Sancho et habet affrontaciones in una part solar de don Mames, in alia part la carrera, in tercia part exitum uille; et alio solare, illo solare qui fuit de Petro Couo et fuit palatio de Aluar Fernandet, et habet affrontaciones in prima parte uia realis, ex alia parte orto de Pedro Scriuan. Damus cum exitu et regressus, cum orto et molendino et cum omnibus suis pertinenciis". CDSMAC, doc. 313.

ampliar esa deficiente visión global que la documentación ha transmitido sobre su persona.

No se conoce el nombre de su esposa, pero en función de los datos conservados se tiene constancia de la existencia de una hija: Mencía Álvarez, quien emparentó con uno de los descendientes de Pedro Ansúrez, Juan Díaz, señor de Frómista¹⁹. De este matrimonio, Mencía Álvarez tuvo cuatro hijos: Rodrigo, Fernando, Urraca y Teresa. Todos ellos aparecían en el año 1291 procediendo a la división de la villa de Frómista, y repartiendo sus correspondientes *portiones* sobre la misma. Igualmente, ese mismo documento del monasterio de San Zoilo alude también a la presencia de todos estos personajes en las localidades de Celada y de Requena de Campos²⁰. Se trata de propiedades paternas, no cabe duda sobre esta premisa, ya que es en el propio diploma en donde se alude a que dichos bienes se los “*dexo don Iohan Diaz, nuestro padre*”²¹. Ahora bien, dos años más tarde, en 1293, Urraca y Teresa aparecían donando a la encomienda sanjuanista de Puente de Hitero, toda una serie de propiedades ubicadas en los términos de Frómista, Requena de Campos, Mazuecos de Valdeginete, Cardeñosa de Volpejera, Celada, Ferrerueta, San Felices, Villovieco y Revenga de Campos. La donación se realizaba como consecuencia de la toma del hábito de la Orden de San Juan por parte de ambas hermanas, y como cesión pía *pro anima* de sus dos progenitores. Algunas de las propiedades denotan claramente una más que posible pertenencia a la persona de Juan Díaz, pero sobre otras no es posible establecer con las garantías suficientes, si los bienes que eran objeto de donación procedían exclusivamente de la herencia paterna, o si por el contrario, podían existir entre los mismos propiedades territoriales que su madre Mencía Álvarez pudo aportar al matrimonio, los cuales estaban en su poder como consecuencia directa de la herencia de sus antepasados²².

¹⁹ En el año 1293, dos de las hijas habidas de esta unión matrimonial, Urraca y Teresa, cedían a la Orden de San Juan sus propiedades en varias localidades de la zona oriental de la Tierra de Campos. Es a través de este documento por el que se puede establecer su genealogía cuando afirmaban que ambas eran “*ffijas de don Iohan Diaz de Fromesta e de donna Mençia fiya que foy de don Alvar Fferrandez Podestad.*” A.H.N. O.O.M.M. carp. 575/39.

²⁰ “*...nos, Rodrigo Yuanez e donna Vraca e Fernand Yuanez e donna Teresa, fazemos e ordenamos nuestra particion de la villa de Fromesta (...) don Iohan Diaz, nuestro padre.*” PÉREZ CELADA, J A., *Documentación del monasterio de San Zoilo de Carrión (1047-1300)*, Burgos, 1986, doc. 152 (en adelante DMSZC).

²¹ DMSZC, doc. 152.

²² “*...como yo Hurraca e yo donna Teresa, ffijas de don Iohan Diaz de Fromesta e de donna Mençia fiya que foy de don Alvar Fferrandez Podestad. Offeremos et damos a Dios e a Sancta*

Con los hijos de Juan Martínez de Frómista habidos de su matrimonio con Mencía Álvarez, la parentela se adentra a partir de entonces en la época de los siglos bajomedievales.

4. EL VERDADERO ORIGEN DE LA PARENTELA. LA ASCENDENCIA DE PEDRO FERNÁNDEZ *PODESTAT*

Como ha podido observarse a lo largo del apartado anterior, se ha intentado establecer en la medida de lo posible la ascendencia más inmediata de Alvar Fernández *Podestat*. Las noticias aportadas por ese pequeño conjunto de documentos permite recomponer la parentela hasta tres generaciones atrás en el tiempo; conocer el nombre de su progenitor, Fernán Pérez, quien también respondía a ese mismo calificativo de *Podestat*; y concretar de igual modo el nombre de su abuelo, Pedro Fernández, apodado de forma similar a sus dos descendientes. A partir de estos momentos, la clave de todo este entramado radicaría en precisar la ascendencia directa de este último, y especificar por lo tanto quien fue el bisabuelo de ese personaje que motiva toda esta problemática, para obtener de este modo su origen definitivo, ya que no existen datos directos más allá de la figura de Pedro Fernández.

Se ha admitido sin paliativos la pertenencia de este personaje al conjunto de la parentela de los Lara. Esa es al menos una de las premisas que puede establecerse de la simbología heráldica del sepulcro conservado en el monasterio carrionés de San Zoilo. Ahora bien, al negar -en función de las evidencias señaladas-, que este Alvar Fernández no era el hijo del conde Fernando Núñez, ¿dónde ubicar a todos estos personajes en el contexto interno de este grupo aristocrático? En un primer momento, y en función del patronímico de Pedro Fernández, podría suponerse que era descendiente directo del conde Fernando; pero sin embargo, existen también evidencias biológicas que hacen inviable dicha hipótesis, ya que Fernando Núñez todavía estaba en su

Maria su madre, e a Sant Johann Baptista et alla orden del Hospital de Sant Johan de Jerusalem de buen coraçon e con sana uoluntate los nuestros cuerpos e las nuestras almas e todos los nuestros aueres, assi muebles como rayzes e recebimos al abito della orden sobredicha. (...) Et damos et offereçemos conosco a la casa de la Pont de Fitero que es desta orden en elimosna por Dios e por nuestras almas e de nuestro padre e de nuestra madre e de nuestros auuelos e de los otros nuestros parientes porque temidas somos, todo quanto habemos e auer deuemos en Fromesta del Camino tambien sennorio como portago. Et otrossi le damos todo quanto que auemos en Requena e en Fuentejuela e en Vilfruella e en Facenes e en Maçuecos (...) e en deffesa de Cardeñosa e en la Celada (...) e en Fferreruela e en Sant Ffelizes e en Villavieto, e en Reuenga (...) Et todo le damos con uassallos e con complido sennorio esto e con todo quanto auemos e auer deuemos en todos los lugares sobredichos...". A.H.N. O.O. M.M. carp. 575/39.

apogeo como gran magnate de Alfonso VIII, cuando Pedro Fernández *Podestat* ya había fallecido, y contaba con una descendencia cuya edad también debía de ser lo suficientemente avanzada. Se hace necesario por lo tanto, buscar a un determinado personaje que responda al nombre de Fernando y que también estuviese integrado en la parentela de los Lara. El conde Fernando Núñez queda por lo tanto descartado en función de las causas ya expuestas, pero lo cierto es que no parece, al menos aparentemente, que ningún otro miembro de este grupo aristocrático responda a esas características que son objeto de búsqueda, ni por parte de la rama del conde Pedro González, ni por la de su hermano el también conde Rodrigo González.

En teoría, y ateniéndose a la descendencia de ambos magnates, los problemas parecen agudizarse de forma considerable, ya que descartada la identificación del personaje como hijo del conde Fernando Núñez, no parece factible a primera vista determinar quien pudo haber sido el posible progenitor de Pedro Fernández *Podestat*. Pero sólo aparentemente y a primera vista. Es cierto que entre la que puede calificarse como descendencia legítima del conde Pedro González, la habida entre este magnate y la condesa Eva Pérez, no existió ningún personaje que respondiese al nombre de Fernando. Ahora bien, hay que recordar que son de sobra conocidas las relaciones entre este conde castellano y la reina doña Urraca, de las cuales ambos tuvieron dos vástagos: Fernando y Elvira. Y es precisamente aquí en donde deben buscarse los orígenes más remotos de Alvar Fernández *Podestad*, en la figura de Fernando Pérez, hijo del conde Pedro González y la reina doña Urraca de Castilla, y hermanastro por lo tanto del emperador Alfonso VII²³. Se trata de un personaje sobre el que no se ha conservado excesiva información, lo que ha podido motivar en cierto modo que su figura no acaparase la debida atención por el conjunto de la historiografía. No es probable que ostentase la dignidad condal como se observa en el caso de sus hermanastros, ni que uniese el calificativo de *Podestat* a su nombre como ocurre con sus descendientes. Su trayectoria política no ha quedado lo suficientemente documentada, aunque es posible observarle durante la época de Sancho III ocupando la mayordomía regia entre los años 1156 y 1158²⁴; y en lo concerniente a su marco familiar las noticias son del mismo modo inexistentes.

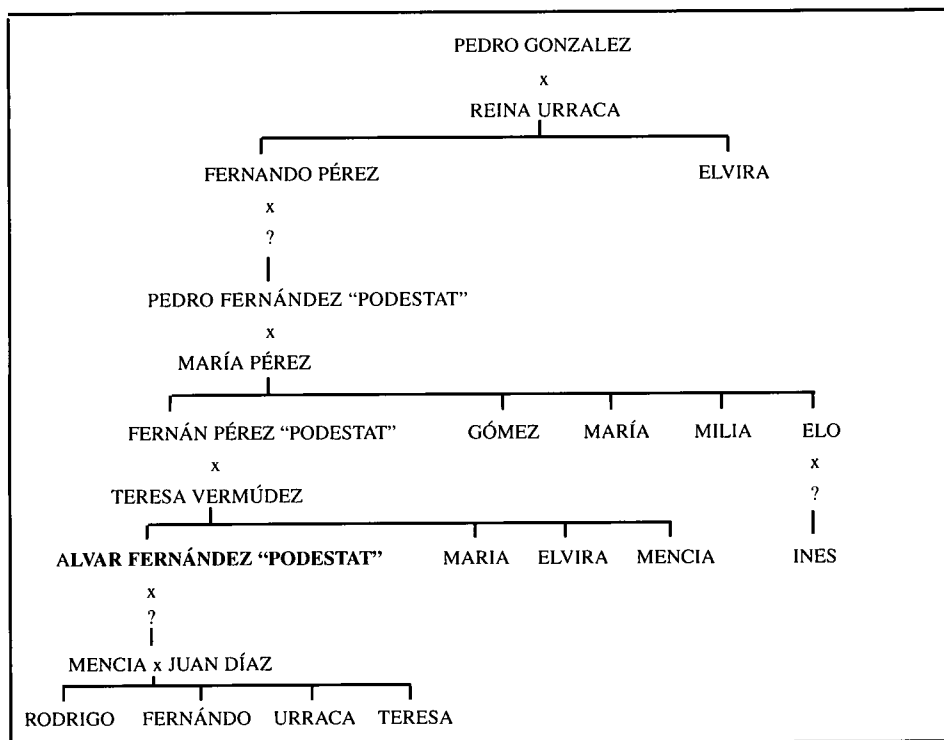
²³ M. Torres-Sevilla afirma que se trataría de aquel "*minor filius*" al que hacen referencia algunos diplomas de la época de la reina Urraca. TORRES-SEVILLA, M., *Linajes nobiliarios*, p. 225.

²⁴ GONZÁLEZ GONZÁLEZ, J., *Alfonso VIII*, I, p. 266. Como bien afirma este autor, su posición en el contexto interno de la aristocracia laica no se correspondió a la jerarquía que en su momento tuvo su progenitor, muy probablemente por el hecho de que nunca ostentase dicha dignidad condal.

No puede precisarse el nombre de su esposa, y tampoco es factible conocer con la certeza requerida si en algún momento pudo haber tenido descendencia reconocida. Pero lo cierto es que este personaje parece reunir todos los requisitos para poder precisar que fue el más que posible progenitor de Pedro Fernández *Podestat*. El patronímico de este último coincide sobradamente, y por otra parte, se trata de un personaje que respondía al nombre de Pedro, y son de sobra conocidas las prácticas imperantes dentro de la antropimia aristocrática de que el primogénito llevase el nombre de su abuelo, en este caso del conde Pedro González.

Se trata sin duda de la hipótesis más viable para precisar de forma definitiva la genealogía completa de Alvar Fernández *Podestat*, pudiendo observar como aquellos que fueron calificados como Podestades, no sólo reivindicaron su pertenencia a uno de los grupos aristocráticos más poderosos del reino de Castilla, sino que también pudieron haber tenido un origen regio, descendiendo por parte materna directamente del monarca Alfonso VI.

LA PARENTELA DE ALVAR FERNÁNDEZ *PODESTAT*



5. ALVAR FERNÁNDEZ *PODESTAT*. CONCLUSIONES SOBRE SU FIGURA Y SU PARENTELA

Como ya ha podido observarse son pocas las referencias documentales conservadas sobre la persona de Alvar Fernández, y sin embargo, a pesar de esa pobreza informativa, es posible establecer diversas líneas de actuación sobre este personaje.

No existen dudas con respecto a su vinculación con la parentela de los Lara, pero es necesario formular una cuestión casi obligada, ¿conllevaría el análisis de su figura un tratamiento similar en el caso de no hubiese perdurado una manifestación de tan elevado valor artístico como es su sepulcro? Probablemente no. Es precisamente ese monumento funerario conservado en el monasterio de San Zoilo en Carrión el verdadero detonante de la problemática planteada desde un principio. En él se constata no sólo su nombre, sino también sus señas de identidad en función de la heráldica esculpida en su lápida. El hecho de pertenecer a una de las parentelas aristocráticas más poderosas de Castilla durante los siglos XII y XIII, ha constituido un valor añadido a la investigación histórica. De lo contrario, dicho sepulcro no hubiese pasado de ser un objeto de interés meramente escultórico; y quien allí reposa, podría en función de esa falta de datos constatada en las fuentes, haber sido incluido a lo sumo entre los sectores inferiores o intermedios de la aristocracia.

Esto ha determinado que algunos sectores historiográficos optasen en su momento por encontrar la ubicación más apta para situar al personaje en cuestión en el contexto de la parentela de los Lara; y el hecho de que uno de los hijos del conde Fernando Núñez respondiese precisamente a esa misma antroponimia no dejó duda al respecto, identificando *ipso facto* al *Podestat*, como aquel Alvaro Fernández, "*fio del cuend*". Sin embargo, la investigación histórica se muestra en ocasiones voluble y caprichosa, máxime sobre todo en un terreno como es el Medieval, y en un sector social como la aristocracia laica, donde la temática no finaliza con puntos finales sino con puntos suspensivos, quedando siempre abierta a nuevas aportaciones y perspectivas. Y es esto precisamente lo que se ha podido observar con respecto a la figura de este aristócrata, en función de las aportaciones de la documentación del Hospital de La Herrada de Carrión, y de las colecciones documentales de San Román de Entrepeñas y de Santa María de Aguilar de Campoo; a través de las cuales se ha podido establecer un nuevo planteamiento con respecto a su figura y su parentela, que lo alejan de forma considerable de la rama familiar del conde Fernando Núñez.